

Ref. Exptes. 0050054/2014 - 0004364/2020

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0656/2015 de fecha 22 de mayo de 2015 se da por admitida a la **Licenciada María Victoria Perissinotti** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Experiencias políticas, procesos migratorios y relaciones de género: el caso de migrantes peruanos recientes en la ciudad de Córdoba”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada María Victoria Perissinotti**, titulado según R.D. N° 0656/2015 **“Experiencias políticas, procesos migratorios y relaciones de género: el caso de migrantes peruanos recientes en la ciudad de Córdoba”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Lorena Capogrossi, Doctora María Gabriela Lugones y la Doctora Cecilia Ferraudi Curto**; como miembros suplentes el Doctor Hernán Palermo y el Doctor Fernando Balbi.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 06 MAR 2020

RESOLUCION N°: 0117

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


www.ffyh.unc.edu.ar


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.